



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo

O-DIDAI/SUB-204-2022

Nombramiento:

O-DIDAI/SUB-204-2022

SIAD No.:

598106

Fecha del Nombramiento:

18 de octubre 2022

Fecha de entrega del Informe:

02 de noviembre de 2022

Fecha de entrega del Informe Final:

02 de noviembre de 2022

Nombre del Auditor:

Otto Alexander Solares Chávez

Nombre del Supervisor:

Mario Augusto Orellana Sandoval

Unidad Ejecutora:

Dirección Departamental de Educación de
Retalhuleu

Tipo de Auditoría:

Consejo o consultoría de segundo seguimiento a
las
Recomendaciones emitidas por la Dirección de
Auditoría Interna, que quedaron en proceso de
conformidad al informe de auditoría O-
DIDAI/SUB-149-2022

Áreas Examinadas:

Inventario

Período Auditado:

N/A

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORÍA INTERNA
INFORME O-DIDAI/SUB-204-2022
SIAD 598106**

**CONSEJO O CONSULTORIA DE SEGUNDO SEGUIMIENTO
A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA EN EL INFORME EJECUTIVO
O-DIDAI/SUB-149-2022, SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA APLICABLE
EN EL PROCESO DE INVENTARIO**

**PERÍODO DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL 31 DE ENERO DE 2022
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE RETALHULEU**

GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2022

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	3

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el Nombramiento O-DIDAI/SUB-204-2022 de fecha 18 de octubre de 2022, emitido por la Directora de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui designado para que en representación de la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, realice consejo o consultoría de Segundo Seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, que quedaron en proceso en el Informe Ejecutivo O-DIDAI/SUB-149-2022, sobre el cumplimiento a la normativa aplicable en el proceso de inventario por el periodo comprendido del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, en la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

ESPECIFICOS

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó segundo seguimiento a recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en informe NAI-00012-2022 efectuando el primer seguimiento según el Informe Ejecutivo O-DIDAI/SUB-149-2022, sobre el cumplimiento a la normativa aplicable en el proceso de inventario por el periodo comprendido del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, en la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el formulario de seguimiento a recomendaciones SR-1 y ante la falta de evidencia presentada se determinó que 1 hallazgo y las 7 recomendaciones indicadas en el primer seguimiento según informe O-DIDAI/SUB-149-2022, las mismas continúan en proceso, ya que únicamente presentaron un nuevo cronograma para su implementación.

No.	Descripción	Fecha 1er. seguimiento	Fecha 2do. seguimiento
1	Realización de inventario físico. (incluye codificación de bienes)	30/11/2022	12/12/2022
2	Identificación de bienes en bodega de resguardo de bienes inservibles o en desuso y gestión de trámite de baja	24/10/2022	30/11/2022
3	Bienes contabilizados, formación de expediente y registro de bienes.	20/09/2022	03/02/2023

Fuente: Oficios No. 10-2022 inv del 17/08/2022 y No. 14-2022 inv del 21/10/2022.

RECOMENDACIONES EN PROCESO (Ver detalle en Formulario SR1)

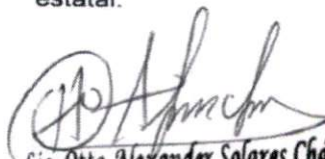
De conformidad con el formulario SR1 "Implementación de Recomendaciones" y la evaluación realizada a los argumentos y documentos presentados, se estableció que las recomendaciones de las deficiencias establecidas están en proceso, por falta de las razones siguientes:

- a) Deducción de responsabilidad por el incumplimiento de la toma física de inventario de años anteriores.
- b) Realización de inventario físico.
- c) Conformación de expedientes para baja de los bienes inservibles o en desuso.
- d) Conciliación de los saldos del libro de inventarios, tarjetas de responsabilidad y sistema SICOIN WEB.
- e) El registro en libros y tarjetas de responsabilidad de los bienes adquiridos durante el período evaluado por Q543,314.00 y de otros bienes que no estén debidamente codificados y registrados.
- f) Registro de bienes no contabilizados.
- g) Seguimiento correspondiente por las autoridades.

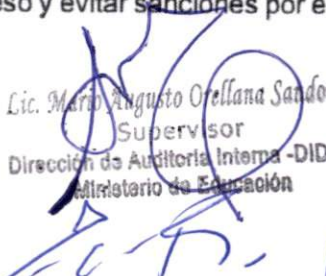
El resultado de que las recomendaciones continúen en proceso, propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas y atraso en los procesos administrativos. Asimismo, se corre el riesgo de una sanción pecuniaria por parte de la Contraloría General de Cuentas, por no completarse las acciones para el cumplimiento total de las recomendaciones.

COMENTARIO DE AUDITORIA

Derivado que la Dirección de Auditoría Interna efectuó segundo y último seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI- y a la fecha no han sido implementadas en su totalidad, queda bajo la responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, realizar las acciones para dar cumplimiento de las 7 recomendaciones que quedaron en proceso y evitar sanciones por el ente fiscalizador estatal.


Lic. Otto Alexander Solares Chávez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación




Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación


Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu		
Tipo de Auditoria:	Consejo o Consultoría de Segundo Seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, que quedaron en proceso en el Informe Ejecutivo O-DIDAI/SUB-149-2022, sobre el cumplimiento a la normativa aplicable en el proceso de inventario por el periodo comprendido del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022		
Nombramiento Actual:	O-DIDAI/SUB-204-2022	No. Informe de Seguimiento:	O-DIDAI/SUB-149-2022
Auditor:	Otto Alexander Solares Chávez	Supervisor	Mario Augusto Orellana Sandoval

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Incumplida	
1	CONDICIÓN Área de Inventario Riesgo materializado En la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, al realizar Auditoría de Cumplimiento en el área de Inventario, por el periodo del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, se determinó las siguientes deficiencias: No se obtuvo evidencia de lo siguiente: Comunicación fluida desde el Director Departamental hasta el encargado de inventario y viceversa. Del encargado de inventario en el registro y control de alza y baja de bienes, así como en la conformación de expedientes, y de bienes inservibles o en desuso y realizar el correspondiente proceso de baja.	Director Departamental Jefe del Departamento Administrativo Financiero Jefe de la Sección Financiera Encargado de Inventario		✓		SEGUNDO SEGUIMIENTO: a) Mediante oficio OFICIO-DIDAI-REU-O-DIDAI/SUB-204-01-2022 de fecha 19 de octubre de 2022 el auditor actuante solicitó documentación que evidencié el cumplimiento del compromiso adquirido en el primer seguimiento mediante oficio No. 10-2022 de fecha 17/08/2022 en el cual indicaba como fechas de finalización el 20/09/2022, 24/10/2022 y 30/11/2022 de los procesos pendientes.

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Pendiente	
1	En la verificación realizada en la bodega de resguardo de bienes, la misma carece de orden y los bienes no se encuentran identificados. RECOMENDACIONES Que el Director Departamental de Educación de Retalhuleu, gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, a efecto que el Jefe de la Sección Financiera, instruya al encargado de inventarios para que de forma inmediata realice lo siguiente: Presente evidencia de que se realiza una comunicación efectiva desde el Director Departamental de Educación, hasta el encargado de inventarios, dando a conocer los procedimientos de inventario realizados para tener un mejor conocimiento y mejora de toma de decisiones. Se proceda a realizar el inventario físico y se deduzcan responsabilidad por su incumplimiento de los años anteriores. Asimismo, se realice identificación de los bienes en la bodega de resguardo de bienes inservibles o en desuso y se gestione el trámite correspondiente para la conformación de expedientes y baja de los mismos. Se efectúe la conformación de expedientes, para el registro de alzas y bajas de bienes. Se revise y determine el origen de cada uno de los bienes que a la fecha no se encuentran contabilizados, por la cantidad de Q 62,768.00 y se proceda al registro correspondiente.					Comentario de Auditoría En relación al requerimiento solicitado para verificar el cumplimiento del compromiso adquirido por los responsables en el primer seguimiento, únicamente presentaron un oficio con el cambio de fechas de los procesos pendientes, indicando que por carga laboral no se ha podido cumplir con los mismos. Por lo que a la presente fecha no han cumplido con las fechas previas establecidas. Considerando lo presentado y manifestado y en relación al seguimiento anterior, queda pendiente lo siguiente: • Deducción de responsabilidad por el incumplimiento de la toma física de inventario de años anteriores. • Realización de inventario físico. • Conformación de expedientes para baja de los bienes inservibles o en desuso. • Conciliación de los saldos del libro de inventarios, tarjetas de responsabilidad y sistema SICOIN WEB.

Oficio No. 14-2022 inv
Retalhuleu 21 de octubre de 2022

Licenciado
Otto Solares
Auditor Interno

24/10/2022

PC. 11/10
[Signature]

Estimado Licenciado Otto Solares espero al momento de recibir la presente se encuentren gozando de éxitos en sus labores cotidianas en beneficio de la comunidad educativa del departamento.

En respuesta al OFICIO-DIDAI-REU-O-DIDAI/SUB-204-01-2022 de fecha 19 de octubre de 2022, me permito informar lo siguiente con referencia al seguimiento de los hallazgos encontrados.

Cambiándose las fecha para la finalización de dicho proceso por la carga laboral en la unidad.

No.	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Culminación
9.	Realización de Inventario físico. (Incluye la codificación de bienes)	01/08/2022	12/12/2022
10.	Identificación de los bienes en la bodega de resguardo de bienes inservibles o en desuso y se gestione el trámite correspondiente para la conformación de expedientes y baja de los mismos. Incluye el ordenamiento de la bodega.	03/11/2022	30/11/2022
11.	Bienes Contabilizados, Formación de expediente y Registro de Bienes.	03/01/2023	03/02/2023
12.	Que el encargado de Inventarios, presente la constancia extendida por la Contraloría General de Cuentas de la Declaración Jurada Patrimonial.	Ya fue entregado	

Agradeciendo la atención a la presente;

PC. Luis Fernando Esquivel Chiapeta
Encargado de Inventarios
DIDEDUC Retalhuleu



Oficio No. 10-2022 inv
Retalhuleu 17 de Agosto de 2022

Licenciado
José Luis Hernández Piedrasanta
Director Departamental de Educación de Retalhuleu
Su despacho

Estimado Licenciado José Luis Piedrasanta espero al momento de recibir la presente se encuentren gozando de éxitos en sus labores cotidianas en beneficio de la comunidad educativa del departamento.

En respuesta al formulario SR-1 me permito trasladar la programación de actividades a realizarse.

No.	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Culminación
1.	Realización de Inventario físico. (Incluye la codificación de bienes)	01/08/2022	30/11/2022
2.	Identificación de los bienes en la bodega de resguardo de bienes inservibles o en desuso y se gestione el trámite correspondiente para la conformación de expedientes y baja de los mismos.	03/10/2022	24/10/2022
3.	Bienes Contabilizados, Formación de expediente y Registro de Bienes.	01/09/2022	20/09/2022
4.	Que el encargado de Inventarios, presente la constancia extendida por la Contraloría General de Cuentas de la Declaración Jurada Patrimonial.		26/08/2022

Agradeciendo la atención a la presente;

PC. Luis Fernando Esquivel Chapeta
Encargado de Inventarios
DIDEDUC Retalhuleu